## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015)

Radicación	05001-33-33-011-2014-00919-00	
Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	
Demandante	MARIA ROMELIA CASTRILLON OSPINA	
Demandado	NACION - MINEDUCACION - FONPREMAG	
Asunto	Fecha Audiencia Inicial	

El despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, CONVOÇA a las partes para llevar a cabo audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día 11 de 1000 de 2015 a las 1000 procesos.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art. 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería para actuar en el proceso como apoderado de la entidad demandada, a la Dra. CLAUDIA PATRICIA RICAURTE GAMBOA, abogada titulada y en ejercicio, conforme a las facultades otorgadas en el poder visible a folio 54.

\_\_

NOTIFIQUE	SE	
	EUGENIA RAMOS MAYORGA	
	JueZa	
	NOTIFICACIÓN FOR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
	RTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS Nº to anterior.	el
Med	dellín, Fijado a las 8:00 a.m	۱.
	SECRETARIO	